

**TITULO III
DERECHOS
CAPÍTULO 1
DERECHOS POR SERVICIOS TÉCNICOS DE PLANEACIÓN**

ARTÍCULO 120. Servicios técnicos de la planeación.-Los derechos por concepto de los servicios prestados por la Oficina de Planeación serán los siguientes:

CONCEPTO	DIMENSIONES	TARIFA EN SMLDV
1. Aprobación de reformas o modificaciones a los planos de loteos, anteproyectos y proyectos		1 SMLDV por cada lote
2. Certificación de copia de planos aprobados		1 SMLDV por cada plano
3. Certificación de copia de planos del archivo		1 SMLDV por cada plano
4. Demarcaciones para urbanización, parcelación de construcciones nuevas. Y demarcaciones para permisos de adecuación, ampliación y modificación	Hasta 1.000 m ²	2 SMLDV
	De 1001 a 5000 m ²	3 SMLDV
	De 5.001 en adelante	10 SMLDV
5. Permisos para demolición de edificaciones, para el cerramiento de predios y otros permisos.		4 SMLDV
6. Inscripción de arquitectos, ingenieros civiles, topógrafos técnicos, constructores y maestros de obra.		5 SMLDV
7. Inscripción de plantas de elementos estructurales prefabricados.		7 SMLDV
8. Legalización de construcciones realizadas sin el correspondiente permiso o licencia.		1 SMLDV por m ²
9. Expedición de boletines de nomenclatura urbana, por cada número para unidad independiente.		1 SMLDV
10. Prórroga de permisos de adecuación, ampliación y modificación.		1 SMLDV
11. Radicación de solicitudes de licencias: Construcciones nuevas, parcelaciones y urbanizaciones	Hasta 100 m ²	1 SMLDV
	De 101 a 500 m ²	2 SMLDV
	Más de 501 m ²	4 SMLDV

12. Expedición de los permisos de uso de suelo.		4 SMLDV
13. Revisión y aprobación de reglamentos de propiedad horizontal.		7 SMLDV
14. Expedición y renovación de carnet de profesional y maestro de obra.		2 SMLDV